

CURSODEINSTALADOR.COM

Sede Central: Avda. Primero de Mayo, nº 6, Portal 5, 1º A. Alcorcón (Madrid). C.P. 28921



Curso de
Instalador.com

Teléfono: 912 17 18 79 info@cursodeinstalador.com

Nº de Matrícula: _____

NIF: 46939025G

CONTRATO DE ENSEÑANZA CON SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y SERVICIO DE ENSEÑANZA A DISTANCIA

CURSO _____

ALUMNO

Apellidos _____	Nombre _____
Domicilio _____	Nº _____ Piso _____ Puerta _____
Población _____	C.P. _____ Provincia _____
D.N.I. _____	Edad _____ Profesión _____ Teléfono _____
E-mail: _____	Teléfono-II _____

IMPORTE TOTAL DEL CURSO: _____ €

FORMA DE PAGO Y CONDICIONES ACEPTADAS:

Pago Inicial: (Matrícula con cargo a tarjeta bancaria) _____ € Resto por pagar _____ €

FORMAS DE PAGO

AL CONTADO Mediante el pago de _____ €

POR RECIBOS/EFFECTOS A PAGAR por domiciliación bancaria

Importe aplazado _____ € A pagar en _____ plazos mensuales consecutivos de _____ €

Fecha del primer plazo _____ de _____ de _____

DOMICILIACIÓN PARA EL PAGO TOTAL DE LOS PLAZOS MENSUALES

N. y Apellidos _____		DNI _____			
Banco o Caja: _____		Dirección Banco/Caja _____			
C. Postal _____		Población Banco/Caja _____			
Provincia Banco/Caja _____					
Iban	Nº Entidad	Nº Agencia	D.C.	Nº Cuenta o Libreta	Firma del Titular: _____ x
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Esta venta de cursos se ha realizado, firmado, sellado y entregado en las oficinas centrales de sitas en **Ávila** (Madrid)

He leído y acepto las condiciones del curso
Firma del alumno, padre o tutor, con carácter solidario

IMPORTANTE: véanse al dorso los derechos y deberes del alumno

SERVICIOS Y TÉRMINOS

1. El alumno ha solicitado expresamente y recibido del Centro la información completa y exacta relativa a la composición, características y condiciones del curso, habiendo quedado el mismo informado a su entera satisfacción.
2. El centro se compromete a facilitar al alumno el material didáctico necesario sobre las materias que desarrolla el curso en el que se ha matriculado, manteniendo actualizado los cambios necesarios.
3. El alumno tiene derecho a la corrección de los ejercicios programados por los profesores del Centro y a recibir respuesta a las consultas que formule sobre las materias específicas del curso y a la orientación necesaria en el transcurso de sus estudios hasta el final de los exámenes de que se compone el curso. La no realización de los ejercicios del curso o su abandono por parte del alumno no le libera de la obligación de abonar su totalidad ni da derecho a la devolución de lo pagado.
4. El Centro entregará y expedirá al alumno, una vez que haya finalizado el curso con aprovechamiento y cancelado el pago del mismo, un Diploma o Certificado de los estudios cursados, los derechos de emisión y envío de este documento serán sin coste para el alumno, siendo que si se solicita una segunda copia o siguientes copias el importe unitario asciende a 30€. Según el art. 4 del Real Decreto 2.641/1980 de 7 Noviembre, para la obtención de un título oficial, el alumno debe superar las asignaturas o módulos propios al título en los Centros u Organismos que las Autoridades competentes de cada Comunidad Autónoma determine en fecha y horas. Las tasas oficiales para estos exámenes que hubieren, son por cuenta del alumno, pues estas enseñanzas no conducen a la obtención de un título oficial si no se cumplen los requisitos antes mencionados.
5. En los cursos preparatorios para exámenes oficiales y en las oposiciones, respecto a los requisitos exigidos a los candidatos para su presentación y asimismo, respecto a la periodicidad de las convocatorias, es competencia exclusiva del Organismo o Administración convocante .
6. Si durante la vigencia contractual y docente del presente contrato de enseñanza y siempre y cuando concurren circunstancias excepcionales apreciadas por el Centro, el alumno desea cambiar el curso adquirido por otro más adecuado a las circunstancias concurrentes, el cambio de curso será en todo caso autorizado expresamente por el Centro de Enseñanza. En caso de aceptación del cambio, el Alumno hará efectivo al centro de enseñanza el 25 % del precio total del nuevo curso contratado.
7. Este contrato tiene excepción al derecho de revocación contenido en la Ley 26/91 de 21 de noviembre de 1991, al haber recibido . solicitud de información por parte del alumno, y por haberse celebrado y firmado en las dependencias de la Empresa.
8. En algunas modalidades, el centro pone a disposición del alumno de forma operativa un servicio para la realización de las prácticas en nuestras instalaciones y además de ello, al aprobar todos los exámenes oficiales de FP de grado medio o superior, dispondrá de al menos 380 horas de prácticas de formación en centros de trabajo establecidos por las Administraciones educativas. Queda sujeto, en todos los casos, la posibilidad de la realización de las prácticas y la fecha de comienzo, a la disponibilidad de plazas en las empresas con las que el Centro tiene realizados acuerdos de colaboración para tal fin. La modalidad de cursos que incluye prácticas en nuestras instalaciones viene especificado en el apartado precios de dicha matrícula.
9. Periodo de entrega de materiales para el comienzo del curso en el domicilio entre 4 ó 6 días hábiles a partir de la formalización de la matrícula.

Firma del alumno, padre o tutor con carácter solidario...>

x